



Bando

1

Manuel Maria de Albuern Caballero de
Justicia de la orden de San Juan, de la Cruz y Placa de S.
Florencia, y de otros por acciones de Sra. Brig.
de Yuf. de los Ejercitos Nacionales, y Com. de trab. de
esta Provincia C. A. C.

Puesto de acuerdo con las demás Autoridades
superiores de esta Provincia y en virtud
de N.º orden del. del actual, prevengo que de
dos a tres de la tarde de este mismo día de
la fecha se hará la entrega del armamen-
to de Yuf. y Caballería de las Comisio-
nes, Cañanas, Cartucheros, Cajas de Sra. y demás
efectos militares pertenecientes a dicha
Milicia en el Cuartel de la misma y
a la persona allí comisionada en la
inteligencia que el que se otorgase a con-
trario a este orden será juzgado militar-
mente y sin admitir excusa alguna, a
lo q. los Sres. Alcaldes hayan publicar
este bando inmediatamente y tomaran las
disposiciones convenientes al efecto, atendi-
do deuido a elegir la responsabilidad a quien
correspondida por la sueltacion de lo q. se in-
terste sueltacion del Camp.º de este orden, lo
que se fijará despues de publicado para q.
ninguno tenga motivo de alegar igno-
rancia pues repetir q. no estoy en el ca-
so de admitir excusa alguna. Notado y de
fechas de 1844.

Manuel de Albuern